



Comodoro Rivadavia, 15 de noviembre de 2010.-

VISTO:

La Nota Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N° 33200/10, presentada por la alumna **Paula Fernanda Cirer**, en la cual presenta **renuncia** al cargo de Auxiliar Alumna en la **cátedra Teorías y Sistemas de la Comunicación**, de la Licenciatura en Comunicación Social, sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que justifica tal renuncia en la necesidad de priorizar la cursada de asignaturas correspondientes al 4° año de la carrera;

Que la misma desempeñaba el cargo de Auxiliar Alumna-dedicación Ad-Honorem en la materia antes mencionada.

Que las razones que motivan dicha renuncia son atendibles

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 11 y 12 de Noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art.1°) Aceptar la **renuncia** en el cargo de **Auxiliar Alumna dedicación Ad Honorem**, a la alumna **Paula Fernanda Cirer DNI 33.673.510**, en la materia Teorías y Sistemas de la Comunicación, de la Licenciatura en Comunicación Social, sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/11/10.-

Art.2°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 392/2010

pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Gou
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.